

Santiago, 21 de Noviembre de 2015

Señores
Accionistas de Compañía Pesquera Camanchaca S.A.
Presente

Ref.: Oferta de compra del negocio de cultivo de ostiones radicado en la IV Región

Estimados Señores Accionistas,

Me refiero a la oferta de compra por los activos, biomasa, contratos y demás insumos que conforman la unidad de negocio de nuestra Compañía dedicada al cultivo de ostiones en la IV Región, que consta de las cartas de fecha 27 y 30 de octubre del presente, emitidas por las sociedades Kosta Fría S.A.; Inversiones Alcri Limitada; e Inversiones Salar Chico Limitada.

Según consta del Hecho Esencial que hemos publicado con fecha 17 de Noviembre último, la referida corresponde a una operación con parte relacionada, toda vez que involucra a mi hijo don Cristián Fernández García, siendo él el representante legal y socio de la oferente Inversiones Salar Chico Limitada, y siendo yo Presidente y Controlador de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. El señor Cristián Fernández es además miembro del Controlador, por cuanto detenta una participación indirecta en las sociedades Inversiones HFG Limitada e Inversiones Los Fresnos Limitada, a través de las cuales el suscrito ejerce el control de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. No obstante lo anterior, declaro que no tengo un interés particular en la realización de esta operación.

Me parece pertinente también informar, que según lo dispone el artículo 147 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, me abstuve de la votación del directorio de Camanchaca que aprobó la oferta referida, sujeto a la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Sin perjuicio de lo anterior, y dando cumplimiento a lo señalado en el numeral sexto del artículo 147 citado, expongo a continuación mi parecer respecto de la transacción materia de esta carta.

He seguido acuciosamente la evolución de este negocio desde sus inicios, observando sus potencialidades, así como las dificultades que ha experimentado a lo largo de los años, producto de circunstancias estructurales que han escapado a las posibilidades de la administración, como son el encarecimiento de la mano de obra y suministros en el norte del país y la ventajas comparativas que tiene la explotación del ostión en la república del Perú, donde se encuentran depósitos naturales de ostiones en las cercanías de sus costas. Asimismo, he leído con detención los informes evacuados por el evaluador independiente Larrain Vial Servicios Profesionales Limitada (“LarrainVial”) respecto del valor justo del negocio referido, así como sobre las condiciones de la operación, sus

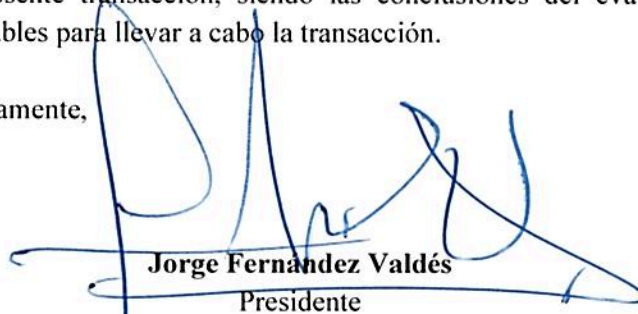
efectos y su potencial impacto para la sociedad. He escuchado la opinión de la administración de nuestra Compañía y he recogido las visiones de cada uno de los integrantes del Directorio. Tras todo lo cual he llegado a la conclusión responsable de que es de interés social proceder con la operación y aceptar la oferta de compra en los términos que ha sido expresada por los oferentes, términos que se ajustan a condiciones de mercado.

Con la única intención de contribuir al examen individual y propio que cada accionista de nuestra Compañía debe realizar sobre esta materia, expongo las que me parecen las principales razones que justifican aprobar esta oferta de compra. Estas son:

1. Los resultados financieros del negocio de ostiones han arrastrado resultados negativos por varios años y no se visualiza a futuro una mejora relevante.
2. El año 2012 nuestra Compañía realizó esfuerzos para su venta, junto a otros activos, sin que hubiese interés de inversionistas nacionales ni extranjeros.
3. Durante el año 2014, el tamaño de este negocio ya había sido reducido de forma significativa debido al cierre de las operaciones del cultivo y proceso que la empresa también realizaba en Bahía Inglesa, III Región. De esta forma, este negocio a la fecha representa el 0,2% del total de los activos y el 0,5% de los ingresos de la empresa, por lo que su venta adicionalmente carecerá de efectos materiales en nuestros estados financieros y, por tanto, no debería afectar el precio de la acción de Compañía Pesquera Camanchaca S.A.
4. Con la venta de este negocio y sus activos, el Directorio y la administración de la Sociedad podrán centrar y focalizar sus esfuerzos en aquellos negocios que presentan mayores oportunidades.

Finalmente, me parece oportuno destacar que el informe de LarrainVial puesto a disposición de los accionistas contiene una detallada descripción de la unidad de negocio, de sus activos y de la oferta recibida. Para el cumplimiento de su mandato, LarrainVial utilizó diferentes métodos de valorización para la generación de una opinión de valor respecto de la unidad de negocio sujeta a la presente transacción, siendo las conclusiones del evaluador independiente indiscutiblemente favorables para llevar a cabo la transacción.

Los saluda atentamente,



Jorge Fernández Valdés
Presidente

Compañía Pesquera Camanchaca S.A.